



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLADIEGO

Por don José Luis Pérez de la Fuente se está tramitando licencia ambiental para colmenar de 50 colmenas sito en parcela 5 del polígono 5, de Villanueva de Puerta, municipio de Villadiego, se hace público por espacio de veinte días, conforme a lo establecido en la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad (artículo 24) que se pretende instalar, puedan presentar por escrito durante dicho plazo, cuantas observaciones y alegaciones estimen oportunas.

En Villadiego, a 24 de marzo de 2011.

El Alcalde-Presidente,
Ángel Carretón Castrillo